

66

Radicación	05001 31 03 022 2020 00019 00
Auto sustanciación	No 227

**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

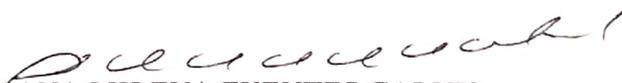


JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, Trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

Se incorporan al expediente la constancia expedida por la empresa de correo certificado *SERVIENTREGA*, de la cual se desprende un resultado positivo de entrega de la citación para notificación personal del señor ANDRÉS FELIPE ESTRADA RIVERA desde el 3 de marzo de 2020.

En vista de que a la fecha, el citado no ha comparecido a notificarse personalmente del auto que admitió la demanda, se autoriza proceder con su notificación por aviso en los términos que dispone el artículo 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS

JUEZ

L.F.G

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, 01-07-2020 en la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS
44 _ fijados a las 8.00 a.m.
Secretaria.

